

Pregunta 5.

Los impuestos directos son los que gravan las rentas del contribuyente en el momento de su percepción o generación. Suelen ser impuestos progresivos, es decir, cuanto mayor es la renta, mayor es el tipo impositivo que se aplica. Los principales impuestos directos son:

- El IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, recae sobre las personas que han obtenido rentas procedentes de su trabajo, de su capital o de otras fuentes de ingresos. El IRPF es un tributo de carácter personal, directo y progresivo, que grava la renta de las personas físicas.
- En el caso de las empresas, un impuesto directo es el Impuesto sobre Sociedades (IS). Este impuesto se paga a Hacienda según el beneficio que ha obtenido la empresa, para la mayoría se aplica un porcentaje del 30 %.

Los impuestos indirectos son los que se pagan al adquirir un producto o utilizar un servicio. Estos impuestos son tipos fijos que se incorporan al precio de los bienes y servicios, por ello cualquier usuario paga lo mismo independientemente de su renta. Uno de los impuestos indirectos más comunes es el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Pregunta 6.

La empresa individual es un tipo de empresa que tiene personalidad física, es decir, su propietario sólo puede ser una persona física.

La respuesta puede ser abierta, no obstante, se tiene que basar en las características positivas de este tipo de forma jurídica, que son:

- No hay mínimo de capital.
- Menor número de obligaciones formales.

Se puede comentar que hoy por hoy el hecho de que la responsabilidad social de este tipo de empresas sea ilimitada es un inconveniente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Todas las cuestiones puntúan igual.
- La calificación de esta parte se adaptará a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa y de la Formación Profesional, por la que se convocan pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de la Formación Profesional. (DOCV 01.04.2011)